



### ANUNCIO

Durante el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en *“El Noticiero de Benalmádena”*, se admiten propuestas para optar a la obtención de licencia para ocupación temporal del dominio público con Quioscos de Helados en el término municipal de Benalmádena para la temporada 2017.

Las solicitudes con arreglo al modelo y la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, se presentarán durante dicho plazo en la Sección Interdepartamental y de Patrimonio del Ayuntamiento de Benalmádena en horario de 09:00 a 14:00 horas.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados durante los días indicados en la Delegación de Bienestar Social (Paseo del Generalife) así como en la Sección Interdepartamental y Patrimonio del Ayuntamiento, sita en Avda. Juan Luis Peralta, 20.

En Benalmádena, a 15 JUN. 2017.

**EL CONCEJAL-DELEGADO  
DE VIA PUBLICA.**



Fdo.: Bernardo Jiménez López.

**EL NOTICIERO DE BENALMADENA**

